

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO	EI.CI.1-F7
		VERSIÓN	02-2021
		PÁGINA	1 de 12

OCCI 1.7-265-2021

NOMBRE DE LA AUDITORIA: caja menor	PLAN DE AUDITORIA INTERNA	
	VIGENCIA: 2021	Nº. DE AUDITORIA: 08
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:	Inicio: 25 de mayo de 2021	Final: 28 de Junio de 2021
FECHA ELABORACIÓN:	5 de julio de 2021	

DATOS DEL AUDITOR		
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:	Dr. Carlos Eduardo Vanegas Vivas	
EQUIPO AUDITOR	LÍDER	YesiKa Alexandra Vera Moya
	APOYO	Carlos Mario Vélez Carolina Acosta Triviño
PROCESO:	Auditorías Internas	
SUBPROCESO:	N/A	
DEPENDENCIA:	OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
DATOS DEL AUDITADO		
PROCESO:	3GF Caja Menor	
SUBPROCESO:	3GFS3P12	
PROCEDIMIENTO:	MANEJO DE CAJA MENOR	
DEPENDENCIA:	Servicios	
PERSONAL ENTREVISTADO:	Dr. Juan José Gómez Vélez y grupo de Apoyo	
DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA		
OBJETIVO GENERAL:	Hacer seguimiento al procedimiento de la Caja menor, conforme a los criterios legales, contables establecidos y los definidos por la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Representantes, para la vigencia 2020.	

<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la adherencia a la gestión del proceso de Caja menor 2. Analizar la consistencia de la información registrada en los documentos soporte de los movimientos de la Caja Menor de la vigencia 2020 3. Identificar la pertinencia, coherencia y la trazabilidad de los registros contables en cada una de las partidas 4. Verificar la calidad y pertinencia de los soportes en el manejo de los recursos de la caja menor 5. Revisar el valor ejecutado por gastos autorizados desde la asignación de la caja menor 6. Confrontar los resultados obtenidos en el análisis realizado a las evidencias aportadas, con los requisitos establecidos en las normas y decretos vigentes, a fin de realizar seguimiento y control al manejo de la caja menor de la entidad. 7. Verificar la existencia de pólizas que garanticen el manejo de los recursos 8. Verificar actualización y ajuste legal de normas y procedimientos contables vigentes para este proceso. 9. Verificar el cumplimiento de los controles establecidos para el manejo de la caja menor 10. Ilustrar por medio de indicaciones el impacto en cuanto a calidad y cumplimiento del proceso de caja menor en interacción con otras áreas
<p>ALCANCE:</p>	<p>La auditoría aplica al procedimiento Manejo de Caja Menor a cargo de la División de Servicios del proceso de Gestión Financiera, de la Honorable Cámara de Representantes, para la vigencia 2020.</p>
<p>PERIODO EVALUADO:</p>	<p>Vigencia 2020</p>



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO	EI.CI.1-F7
VERSIÓN	02-2021
PÁGINA	3 de 12

<p>CRITERIOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se verifica el cumplimiento de la normatividad aplicable, el artículo 18 de la Ley 1593 de 2012 y reguladas por el Decreto 1068 de 2015 que modifica el Decreto 2768 de 2012 en donde se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores y la definida en la resolución de Constitución Nacional verificando que cumpla con los lineamientos y controles establecidos en el Decreto 1068 de 2015. • Resolución 1160 de agosto de 2020 • Resolución 0208 de febrero de 2021
<p>METODOLOGÍA APLICADA:</p>	<p>Se utilizará como metodología las revisiones analíticas, remota con interacción de los auditados por medio de la comunicación interactiva, entrevistas, observación del trabajo, completar listas de verificación y revisión documental.</p>
<p>TÉRMINOS Y DEFINICIONES</p>	<p>Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.</p> <p>Conformidad (C): Cumplimiento de un requisito.</p> <p>Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.</p> <p>Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.</p> <p>Efecto: Consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la condición.</p> <p>Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.</p> <p>Hallazgo: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar tanto conformidades o no conformidades con los criterios de auditoría.</p> <p>Limitante: Situación que dificulta el desarrollo de la auditoria.</p> <p>No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.</p>

Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.

Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

LIMITANTES

Debido a las situaciones de orden público y situaciones ajenas a nuestra voluntad a pesar de que se dio apertura formal a la auditoría en las fechas iniciales programadas, se extendieron las jornadas de auditoría y se vio la necesidad de reprogramar nuevas fechas para las actividades subsiguientes.

HALLAZGOS/ CONFORMIDADES

1.	<p><i>En relación con el objetivo 1 se encontró:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> El encargado y el equipo de apoyo tiene pleno conocimiento del Manual de procesos de manejo de caja menor Se tiene conocimiento por parte del encargado y el equipo de apoyo de los recursos a manejar por caja menor (cheque, efectivo, cuenta Bancaria) <p>Se cumple el objetivo</p>
2.	<p><i>Frente al objetivo 2 se encontró</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Se mantienen los soportes en el sistema SIIF NACION, donde se respaldan todas las transacciones, se verifico saldo en bancos, el efectivo disponible y los soportes físicos, concordando con el monto de caja menor establecido. <p>Se cumple con el objetivo</p>
3.	<p><i>Frente al objetivo 3 se encontró</i></p> <ul style="list-style-type: none"> La ejecución de caja menor se efectúa conforme a las disposiciones establecidas, las partidas entregadas de caja menor se ajustan a las disposiciones definidas en el decreto 1068 de 2015 No se cuenta con el cuadro soportes de los contratos vigentes de caja menor, que permitan facilitar la revisión de los mismos, y evidenciar la trazabilidad de la aprobación de la caja menor de los contratos. <p>No se da cumplimiento total al objetivo</p>
4.	<p><i>Frente al objetivo 4 se encontró</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Se destinan los recursos para las funciones y actividades que fueron designadas conforme con lo definido en el Decreto 1068/2015. <p>Se da total cumplimiento al objetivo 4</p>
5.	<p><i>Frente al objetivo 5 se encontró</i></p> <ul style="list-style-type: none"> La ejecución operativa de caja menor se efectúa conforme a las disposiciones establecidas, de acuerdo con los contratos de presupuesto <p>Se cumple con el objetivo</p>

6.	<p><i>Frente al objetivo 6 se encontró</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se entregó Resolución 0082 del 17/01/2020, • Este se rige mediante el artículo 2.8.5.2 constitución de la caja menor del decreto 1068 de 2015 • La persona encargada fue nombrada bajo resolución 1535 del 22 de sept de 2020, este se rige mediante el artículo 2.8.5.2 del decreto 1068 de 2015 • No se tienen en cuenta que los que los reembolsos de caja menor se deben realiza al cumplir el 70% de los gastos de la misma. <p>No cumple con el objetivo</p>
7.	<p><i>Frente al objetivo 7 se encontró</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conforme al artículo 2.8.5.11 del decreto 1068 de 2015, se evidencia copia de la póliza No 930-64-994 000000113 colectiva con aseguradora solidaria con vigencia desde 21 dic de 2020 al 21 de dic 2021 por valor de \$800.000.000, se da cumplimiento del 100% al objetivo.
8.	<p><i>Frente al objetivo 8 se encontró</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • No se tiene actualizo el procedimiento conforme a la normativa legal del decreto 1068 de 2015 normas legales • No se ha realizado la exigencia de la actualizado del Rut conforme a la resolución 0005 de 2021 <p>No se cumplió el objetivo</p>
9.	<p><i>Frente al objetivo 9 se encontró</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mantienen controles mediante el software SIIF NACION, donde se consignan todas las partidas de caja menor • Se mantiene seguridad, control y confidencialidad en la información, con el manejo de USB para el ingreso y manejo del sistema SIIF NACION. • Solo el personal encargado y una persona de apoyo, tienen acceso y el manejo de la caja <p>Cumple al 100% el objetivo</p>
10.	<p><i>Frente al objetivo 10 se encontró</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • No se manejan indicadores para el proceso que permitan asegurar el cumplimiento y mejora continua del proceso <p>No se cumple el objetivo.</p>

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1.	Se recomienda establecer indicadores de gestión asociados al proceso de caja menor que permitan realizar el seguimiento del desempeño y mejora del proceso.
2.	Mantener la actualización permanente de la matriz de riesgo asociado al proceso para todas las vigencias, ya que permiten definir y establecer medidas de control que disminuyan la posibilidad de materialización de los riesgos.
3.	Establecer en los procedimientos asociados al proceso de caja menor, una descripción detallada de cada una de las etapas del proceso, de manera que el manejo de la documentación, actividades a desarrollar estén integradas, sean actualizadas y entendidas por todo el personal que realiza las funciones de manejo de caja menor.
4.	Mejorar el proceso de capacitación a las personas encargadas del grupo de apoyo de caja menor, ya que no se ha brindado capacitación continuada desde el año 2018.
5.	Asegurar la actualización permanente del cuadro control de los contratos vigentes en su presupuesto con el fin de facilitar la verificación para cada reembolso de caja menor

- 6.** Se recomienda realizar una socialización al encargado y personal de apoyo, para una mayor apropiación a los temas relacionados con los resultados de auditoria y planes de mejoramiento que evidencien mejora continua.

NO CONFORMIDADES

- 1.** Con relación a la verificación.....

A continuación, se detalla lo evidenciado en cada uno de los procedimientos:

Nombre del Procedimiento	N° de tareas	Inconsistencia en la tarea No.	Tarea	Situación presentada
MANEJO DE CAJA MENOR	18	6	Recibir factura	No ha realizado la actualización del procedimiento Manejo de caja menor 3GFS3P12 versión 1, de fecha 30-12-2014, ya que no se evidencia inclusión a la normativa legal y contable aplicable, como la del decreto 1068 de 2015, resolución 0005 de 2021, y demás normas contables concordantes (Rut, se presentan cuentas de cobro obsoletas, reemplazadas por documento equivalente y se repiten consecutivos del mismo proveedor en cobros diferentes)

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL
INTERNO
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO	EI.CI.1-F7
VERSIÓN	02-2021
PÁGINA	7 de 12

			No está incluido en el procedimiento	No está incluido en el procedimiento	En el documento Seguimiento gestión de la caja menor de Función Pública del mes de octubre de 2020 se solicitó revisar los planes de mejoramiento de la vigencia 2019 (seguimiento), pero no se evidencia la implementación de un nuevo plan de mejoras, ni el seguimiento respectivo para la vigencia 2020.
			2	Realizar fondeo de la caja	No se tiene establecida la normativa que detalle la asignación de montos máximos permitidos para pago en efectivo o cheque pagados por medio de caja menor
			17	Reintegrar saldo en bancos	Conforme a los reembolsos evidenciados en la auditoria: reembolso 120 (enero 1 al 24 de marzo de 2020), 220 (marzo 25 al 21 de julio de 2020) y 420 (22 de julio al 17 de noviembre 2020), estos no cumplen el tope de la caja menor en su máximo permitido (70%) para su reembolso.

					Adicionalmente se evidencio que al verificar en el sistema se contaba con un efectivo de \$263.000 y un saldo en bancos a fecha de 2 de junio de \$328.486 cifra inferior al 30% de recursos disponibles que se debían tener de la base actual, según resolución 1535 de 2020
2.	Incumpliendo lo establecido en el decreto 1068 de 2015, la resolución 0005 de 2021, resolución 1535 de 2020				
3.	Incumpliendo lo establecido para el objetivo 6 ya que no se tienen en cuenta que los que los reembolsos de caja menor ya que se realizan reembolsos por valor superior al 70% de los gastos de la misma				
4.	Incumpliendo lo establecido Para el objetivo 8, resolución 1535 de 2020				

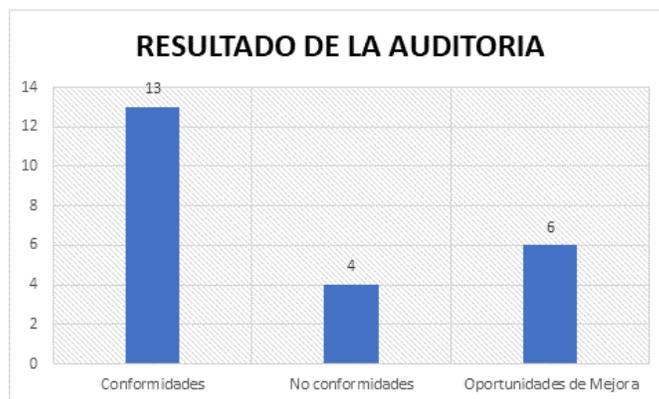
CONCLUSIONES

Conformidades	13
Oportunidades de Mejora	6
No Conformidades	4
1. En términos generales el proceso de caja menor muestra un cumplimiento de las disposiciones normativas y legales establecidas	
2. Hay conocimiento del encargado del proceso, sin embargo se presentan dificultades cuando se presentan cambios de personal de apoyo, por incapacidades o por retiro, cambio de contratista etc., este no recibe la sensibilización detallada para la apropiación de los roles a desempeñar.	

3. En relación al cumplimiento del proceso

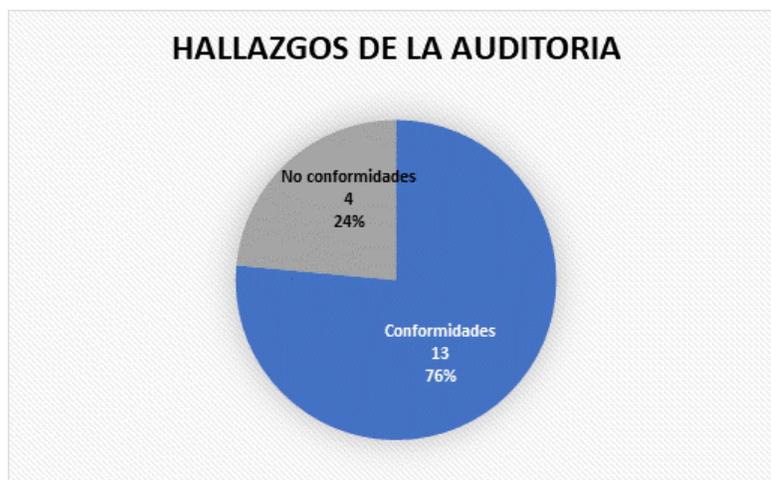
Resultado de la Auditoria

Frente a los resultados de la auditoria se presentaron un total de 23 hallazgos (13 Conformidades, 4 no conformidades) y se identificaron un total de 6 Oportunidades de Mejora.



Hallazgos de la Auditoria

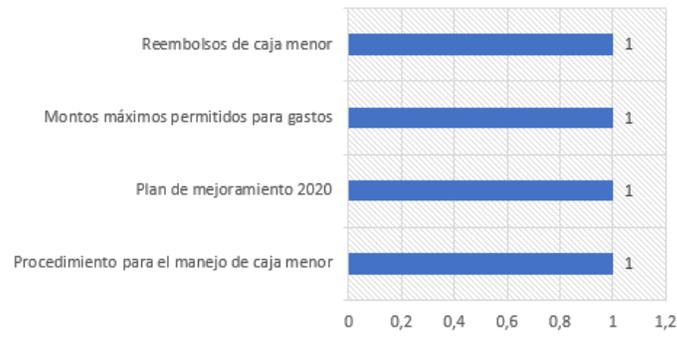
Se identificaron un total de 23 hallazgos donde un 76% de corresponder a conformidades y un restante 24% a No Conformidades, como se muestra en la gráfica a continuación:



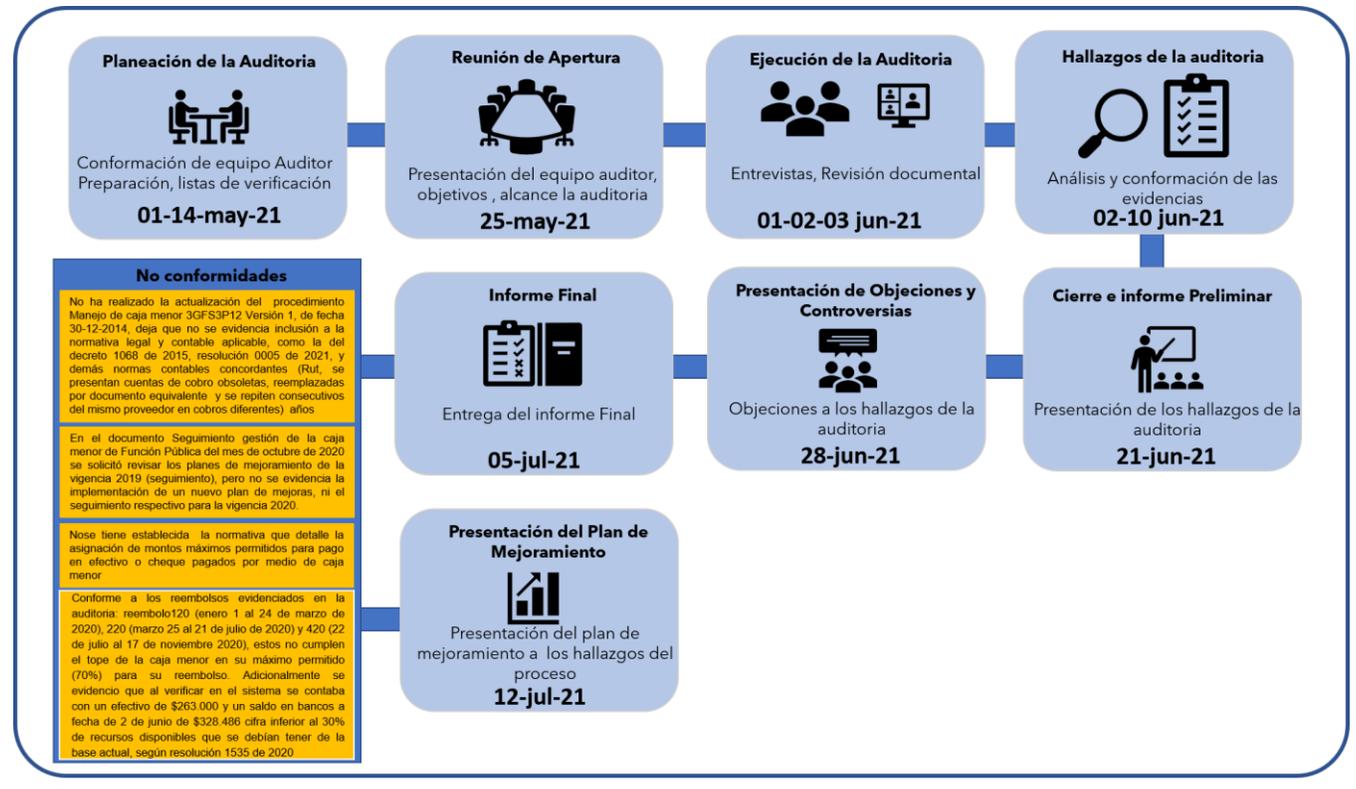
Origen de las No Conformidades por requisito

Los Orígenes de las no conformidades, están representadas de la siguiente manera, Incumplimiento al Procedimiento de caja menor (1), Plan de Mejoramiento 2020 (1), Montos Máximos Permitidos para gastos (1), Reembolsos de caja Menor (1).

NO CONFORMIDADES POR ORIGEN



4. Diagrama de la ejecución de auditoria



5. Indicador de cumplimiento por objetivo

En relación con los objetivos de la auditoría, se presenta el resultado de su cumplimiento



Indicador de cumplimiento: $\frac{\text{Numero de conformidades por objetivo encontradas} * 100}{\text{Numero total de conformidades a cumplir en el objetivo}}$

EQUIPO AUDITOR:

Auditor Líder:

YESIKA ALEXANDRA VERA MOYA

Auditor de Apoyo:

CARLOS MARIO VELEZ

Auditor de Apoyo:

CAROLINA ACOSTA TRIVIÑO

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
CARLOS EDUARDO VANEGAS VIVAS	Líder General Auditorías de Control Interno	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	CÓDIGO	EI.CI.1-F7
		VERSIÓN	02-2021
		PÁGINA	12 de 12

CONTROL DE CAMBIOS

ASPECTOS QUE CAMBIARON EN EL DOCUMENTO	DETALLES DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO DD/MM/AA	VERSIÓN
				2